



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000874-02

Desestimación por la Comisión de Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de medidas en el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial entre provincias dirigidas a corregir los desequilibrios económicos y hacer efectivo el principio de solidaridad, y a adoptar las medidas necesarias para que en el momento de elaboración del proyecto de presupuestos generales de la Comunidad para cada ejercicio estén determinados los proyectos individuales que formarán parte de los superproyectos presentados al Fondo de Compensación Interterritorial y para que esos proyectos puedan servir como mecanismo de compensación de los desequilibrios territoriales de la propia Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 262, de 26 de junio de 2013.

PRESIDENCIA

La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2014, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000874, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León al establecimiento de medidas en el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial entre provincias dirigidas a corregir los desequilibrios económicos y hacer efectivo el principio de solidaridad, y a adoptar las medidas necesarias para que en el momento de elaboración del proyecto de presupuestos generales de la Comunidad para cada ejercicio estén determinados los proyectos individuales que formarán parte de los superproyectos presentados al Fondo de Compensación Interterritorial y para que esos proyectos puedan servir como mecanismo de compensación de los desequilibrios territoriales de la propia Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 262, de 26 de junio de 2013.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac